

# Á LOS ELECTORES.

## EL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA.

La gloriosa revolucion que acaba de efectuarse en nuestra patria, reconquistando los sacrosantos derechos de la soberania nacional, ha proclamado la destrucción de nuestras instituciones políticas, y la reconstrucción del edificio social, sobre las bases de la libertad, de las economías y la moralidad. A realizar esta grande obra, han sido llamadas las cortes constituyentes; y el Comité de elecciones progresista liberal, ha adoptado el siguiente programa político bajo el cual propone á los electores la candidatura que le acompaña.

### PROGRAMA.

Los diputados propuestos no aceptarán para sí, ni para sus parientes, destino alguno del gobierno, grados, honores, ni condecoraciones mientras dure su diputación.

Votarán por una Constitución que garantice para siempre los derechos políticos del pueblo, la igualdad, la libertad y la seguridad personal de los Españoles; y que haga que las revoluciones sean en lo sucesivo innecesarias para conservar estos preciosos derechos y para dar amplitud á su ejercicio, é imposibles para destruirlos.

Votarán un presupuesto de gastos reducidos á los que ecsija, como necesarios, el servicio de la Nación y su seguridad interior é exterior, y como reproductivos, el desarrollo y progreso de la inteligencia y de la riqueza pública.

Votarán la reforma del sistema tributario para que la cantidad á que quede reducido el presupuesto, hechas en él las rebajas reclamadas por la moralidad y por las convenientes economías, sea cubierta del modo que la haga gravar con mas igualdad, y recaudar con menos vejámenes de los pueblos.

Sostendrán el principio de la libertad de Comercio, desestanco de los artículos que hoy monopoliza el gobierno, é inconveniencia de la contribución de consumos.

Votarán la completa desamortización civil y eclesiástica, y un presupuesto que cubra las verdaderas necesidades del culto, sobre todo las del ministerio parroquial.

Votarán la descentralización de la Administración provincial y municipal, para que obrando su acción dentro de la esfera que le es propia, con entera libertad, pueda realizar el bien que es su objeto, en los intereses de la localidad.

Votarán las garantías necesarias para asegurar el ejercicio del importante derecho de la libertad de imprenta.

Votarán la institución de la Milicia Nacional, como un elemento de fuerza, necesario para mantener el orden público, la observancia de la Constitución y el cumplimiento de las leyes.

Votarán las leyes que hagan efectiva la responsabilidad del poder ejecutivo, y la de todos sus agentes.

Votarán la abolición de los fueros especiales, las leyes que arreglen la recta y pronta administración de justicia y, para garantizarla, la inamovilidad de los magistrados y jueces.

Votarán la reforma de la renta del papel sellado.

Promoverán el restablecimiento de la Diócesis de Tenerife, como necesario al mejor servicio del culto en estas islas.

Sostendrán la conservación de los establecimientos de instrucción pública que hoy existen en este Archipiélago, obteniendo para ellos todas las mejoras, en su organización y enseñanzas, que se efectúen en los del Reino.

Reclamarán la protección debida á nuestra agricultura, aliviándola de la carga de tributos eclesiásticos que la opprime y aniquila, absorviendo una parte excesiva de la renta de la tierra.

Defenderán la conservación de los puertos francos en nuestras islas, estableciéndose un sistema de contribuir al estado, que libre á la propiedad inmueble del recargo que hoy sufre, á título de indemnización por dichos puertos francos.

Sostendrán la inconveniencia absoluta de reunir en una sola persona el mando civil y militar.

Por último defenderán la integridad de la Provincia de Cánarias.

### CANDIDATURA.

- D. Gregorio Suárez Morales.
- D. Camilo Benítez de Lugo.
- D. Juan Moriarty.
- D. Gumersindo Fernández Moratín.
- D. Feliciano Pérez Zamora.
- D. Silvestre Batista:

